



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930682601
Fecha: 27-07-2021
20216930682601

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Señora:

MARTHA INES RODRÍGUEZ MORENO. ✓

Calle 68 F Bis N 20 – 15 Sur. ✓

Barrio San José Rondón Sector Coordinadores.

Ciudad.

Asunto: Notificación Personal Resolución 677 del 12 de Septiembre de 2018. ✓

Radicación SI ACTUA: 10022 ✓

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad de Bolívar, ubicada en la Diagonal 62 Sur N 20 F 20, en horario de lunes a viernes de 7.00 am a 4:30 pm, con el fin de notificarse de la Resolución 677 del 12 de septiembre de 2018, proferida dentro del proceso del asunto. Actuación administrativa SI ACTUA 10022. ✓

Si no comparece dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de este envío, se le notificará por Edicto según lo dispone el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984).

Por mandato del Artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co e el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la situación administrativa del asunto, a anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA.

Profesional Especializado 222- 24- AGP

Área de Gestión Políciva.

Proyectó: Julián David Urrego Atehortúa- Contratista-Gestión Políciva. / ALCB
Revisó: Leydy Yohanna Amortegui Pedraza – Abogada Contratista Gestión Políciva ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 09-08-2021

Yo Juan Uaca

identificado con cédula de ciudadanía número 79965530 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930682601</u>	<u>Alcaldía Local</u>	<u>Marta Rodríguez</u>	<u>Sur</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección deficiente	<u>el señor de la casa esquinera de la</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>68 F BIS # 20 -11 informa que hace</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>mas o menos 5 años el dirige compra</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>las casas y fueron quitado y no da</u>		
8. Destinatario Desconocido	<u>nombre para comprometerse,</u>		
9. Otro	<u>se toma foto,</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Juan Uaca</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79965530</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.